

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26781 ARGANDA DEL REY

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 08 DE ARGANDA DEL REY

Edicto.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 335/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2021/0005246, por auto de fecha 18/05/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Felipe García Torres, con número de identificación 07510295J, y domiciliado en Urbanización Gran Habitad,7,4D en Arganda del Rey.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es Abantes Abogado SY economista SLP representado por don Antonio Arenas Rodrigañez con domicilio postal en calle Santa Catalina, 29, Majadahonda, y dirección electrónica eticia@abantesabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

Arganda del Rey, 18 de mayo de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Concepción Pinel Sáez.

ID: A210035206-1